



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, febrero 8 de 2.021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2013-00186, seguido por el señor CARMEN SILVERA RUIZ contra el MUNICIPIO DE CANDELARIA, informándole que, mediante memorial, solicita unas medidas cautelares. Sírvasse proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2013-00186-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: CARMEN SILVERA RUIZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CANDELARIA

Revisado el expediente encontramos que efectivamente el doctor HAROLD BOLAÑOS CONSUEGRA solicita mediante memorial que se decreten unas medidas cautelares de embargo y retención de los bienes o dineros embargados que por cualquier causa se llegaren a desembargar y remanentes del producto de los embargos del MUNICIPIO DE CANDELARIA Nit. 800094466-3, en los procesos ejecutivos laborales:

- Demandante: ASTRID CUETO CANENCIA Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00023-2019.
- Demandante: ADITH PACHECO SIERRA Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad00184-2019.
- Demandante: GRIMILDA ISABEL OROZCO CERVANTES Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00185-2019.
- Demandante: LUIS CARLOS BOLIVAR BELTRAN Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 0009-2019.
- Demandante: HONEIRA SUAREZ CARRILLO Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00164-2018.
- Demandante: LEONEL CERVANTES MORALES Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00188-2013.

Por ser pertinentes, el juzgado accederá y las ordenará.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1. Decrétese el embargo y retención de los dineros que, con ocasión de remanentes, títulos judiciales, saldos y desembargos que se produzcan en los procesos ejecutivos laborales, que cursan en este despacho y que a continuación se relacionan:

- Demandante: ASTRID CUETO CANENCIA Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00023-2019.
- Demandante: ADITH PACHECO SIERRA Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad00184-2019.
- Demandante: GRIMILDA ISABEL OROZCO CERVANTES Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00185-2019.
- Demandante: LUIS CARLOS BOLIVAR BELTRAN Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 0009-2019.
- Demandante: HONEIRA SUAREZ CARRILLO Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00164-2018.
- Demandante: LEONEL CERVANTES MORALES Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00188-2013.

Por secretaria líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

Firmado Por:

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc5761d8e30b3bd069f887755e79cba4d3c649c4dd73ac2e70e6af0a8381a3ae

Documento generado en 01/03/2021 02:58:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>